

Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO Nº 5 2 -2016-ACSS Santiago de Surco, 0.5 MAYO 2018

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: En Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, la Carta N° 01-2016-EMCD-MSS, del 03 de mayo de 2016, presentada por el Regidor señor Erick Michael Castillo Documet, solicitando Licencia de su cargo de Regidor, por motivos estrictamente personales, desde el día 12 al 15 de mayo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 27) del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 prescribe que, "Corresponde al concejo municipal, aprobar las licencias solicitadas por el alcalde o los regidores, no pudiendo concederse licencias simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores";

Que, el Regidor señor Erick Michael Castillo Documet, solicita Licencia por motivos estrictamente personales, desde el día 12 al 15 de mayo de 2016;

Que, a la fecha las licencias otorgadas por el Concejo Municipal, no superan simultáneamente a un número mayor del 40% (cuarenta por ciento) de los regidores, siendo factible aprobar la licencia solicitada;

Estando a lo expuesto y de conformidad a lo previsto por el Artículo 9º numeral 27) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el Pleno del Concejo Municipal con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptaron por **UNANIMIDAD** el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la licencia solicitada por el Regidor señor ERICK MICHAEL CASTILLO DOCUMET, por motivos personales, desde el día 12 al 15 de mayo de 2016.

Mando se registre, comunique y cumpla.

Munjelpalidad de Bantiage de Surso

ROBERTO GOMEZ BACA

SERTHA GUILLEN GUILLEN Secretaria General

Munic/palidad de Saptiago de Surco

RHGB/BGG/ram